

la Fecha

Cuenta de Gastos Periodo de Gracia

Tiempo adicional para utilizar los fondos de su Cuenta de gastos flexibles

En mayo de 2005, el IRS y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos anunciaron cambios que pueden reducir el impacto de la regla "Lo que no se usa se pierde" en sus Cuentas de gastos flexibles (FSA).

Este cambio le permite gastar los fondos no utilizados de su Cuenta de gastos de asistencia médica (HCSA) una vez finalizado el año del plan. La capacidad de gastar los fondos no utilizados una vez finalizado el año del plan se denomina "período de gracia".

El período de gracia se extiende hasta dos meses y medio. Nuestro plan también permite un período de vencimiento, lo que significa que tiene hasta el último día de dicho período para presentar reclamos. Según las reglas del IRS, cualquier saldo restante una vez finalizado el período de gracia o el período de vencimiento se perderá. Si desea obtener detalles completos sobre nuestro período de gracia o nuestro período de vencimiento, consulte la Descripción Resumida del Plan.

¡IMPORTANTE! Hemos adoptado una política que respeta el orden de presentación de los pedidos de reintegro durante el periodo de gracia. Esto significa que cualquier reclamo que presente será reintegrado a partir de los primeros fondos disponibles. Por ejemplo, supongamos que tiene un saldo de \$250 en su Cuenta de gastos de asistencia médica al finalizar el año anterior del plan. También ha optado por disponer de \$2.000 para el nuevo año del plan. Una vez comenzado el nuevo año del plan, usted tiene un gasto de \$2.000 y presenta el reclamo inmediatamente. Este reclamo se reintegrará de la siguiente manera:

Ejemplo			
Plan A	Año anterior del plan	\$250	Saldo
Plan B	Nuevo año del plan	\$2,000	Elección
Gasto - 15 de Enero del Nuevo año - \$2,000			
Plan A	Reintegro	\$250	Se paga en primer lugar
Plan B	Reintegro	\$1,750	Se paga luego

- ▶ \$250 se reintegrarán a partir del año anterior del plan.
- ▶ \$1.750 se reintegrarán a partir del año actual del plan.

Web: www.creativebenefits.com
Office: 956 Vale Terrace Dr, Vista, CA 92084
Mail: PO Box 1928 Vista, CA 92085-1928
Phone: 888.295.5656
Fax: 888.295.5757

Si luego descubre y presenta gastos de HCSA en los que incurrió durante el año anterior del plan, éstos se rechazarán porque ya recibió un reintegro a partir del monto correspondiente a ese año.

Los reclamos no volverán a procesarse para cambiar el año del plan del que se tomaron los fondos. Los reclamos siempre se reintegran por orden de presentación, independientemente de la fecha en la que se incurrió en el gasto.

Si tiene alguna pregunta con respecto al periodo de gracia, comuníquese con nuestro Departamento de Recursos Humanos o nuestro Departamento de Beneficios.

